

Santiago, 9 de Junio de 2008

**Señor  
Guillermo Larrain Ríos  
Superintendente  
Superintendencia de Valores y Seguros  
Alameda 1449, Piso 8  
Presente**

**Ref.: Su oficio N° 15.596 de  
fecha 6 de junio de 2008**

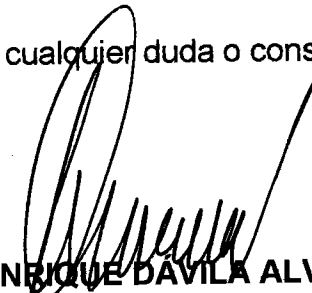
De nuestra consideración:

En respuesta a su oficio de la referencia, a través del cual se solicita a la Empresa Nacional del Petróleo ("ENAP") informar respecto del artículo de prensa aparecido en el "Diario Financiero" el día 6 de junio del presente, cumplimos con informar a usted lo siguiente:

Con fecha 4 de junio de 2008, la empresa relacionada Primax Ecuador S.A., en la que nuestra filial Enap Refinerías S.A. tiene una participación indirecta del 49% y el grupo empresarial Romero el 51 % restante, cerró un proceso de compra de las estaciones de servicio de propiedad de Repsol YPF en Ecuador, sujeto a la aprobación de las autoridades ecuatorianas.

Dicha compra será financiada con crédito bancario que será garantizado con los mismos activos que serán adquiridos. ENAP, o sus filiales no aportarán capital ni garantías al endeudamiento por lo que no utilizará recursos de su plan de inversiones. Del mismo modo, esta operación no afectará significativamente los resultados de ENAP.

Quedando a su disposición en caso de cualquier duda o consulta sobre esta materia, le saluda atentamente,



**ENRIQUE DAVILA ALVEAL  
GERENTE GENERAL  
EMPRESA NACIONAL DEL PETRÓLEO**



Oficio Ordinario N° 15596 - 06/06/2008



2008060054538

División Control Financiero Valores



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

IA  
JS

**ANT.: COMPRA JUNTO A GRUPO ROMERO  
DE ESTACIONES DE REPSOL YPF  
ECUADOR.**

**MAT.: SOLICITA INFORMAR SOBRE  
PUBLICACION DE PRENSA  
RELACIONADA CON MATERIA DEL  
ANTECEDENTE.**

**DE : SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS**

**A : SEÑOR  
GERENTE GENERAL  
EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO**

En relación con información de la empresa de su gerencia, cuya copia se adjunta, publicada el día 6 de junio del presente en el "Diario Financiero" y que dice relación con la compra por parte de esa empresa junto con el grupo peruano Romero, de las estaciones de servicio de la hispano-argentina Repsol YPF en Ecuador, esta Superintendencia solicita a usted informar sobre la veracidad y precisión respecto del contenido de la citada publicación y sus posibles efectos en resultados en caso de ser procedente.

Lo solicitado anteriormente deberá ser remitido a este Servicio en el plazo de un día hábil, contado desde la recepción del presente oficio, haciendo mención expresa al número y fecha del oficio al que está dando respuesta.

Saluda atentamente a Ud.,

**HERNÁN LÓPEZ BÖHNER  
INTENDENTE DE VALORES  
POR ORDEN DEL SUPERINTENDENTE**

DCFV/RBF

Av. Libertador Bernardo  
O'Higgins 1449  
Piso 9°  
Santiago - Chile  
Fono: (56-2) 473 4000  
Fax: (56-2) 473 4101  
Casilla: 2167 - Correo 21  
www.svs.cl